REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
GWAC/MARR/FGR/MSVO/MLBC/LMP/JCM/iagg

VISTOS

SANTA CRUZ, 12 de Mayo de 2014

1.- Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1.- Que, se hace necesario la adquisición de un "TALLER DE MANUALIDADES" para los usuarios del Centro Comunitario de Rehabilitación de Santa Cruz, se realizará un trato directo con la Srta. CAROLINA DIEZ DE MEDINA NEIRA, ya que resultó la propuesta más ventajosa para los intereses y por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar un trato directo con la Srta. CAROLINA DIEZ DE MEDINA NEIRA, Rut: 13.571.296-5, según orden de compra Nº 3864-211-SE14, por un monto de \$ 300.000, por la compra de materiales de imprenta.

2.- CARGUESE el gasto a Presupuesto de Salud 2014.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

FERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (02)

2.- Finanzas (01)

3.- Dirección de Salud (02)

4.- Transparencia (01)